



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

7 de diciembre de 2022

VISTO :

La solicitud de subsidio formulada por los Señores CARBALLO ALEJANDRA BEATRÍZ, DNI. 25.962.136 y SALGUERO WALTER RENE, DNI. 26.072.878 a efectos de solventar gastos de subsistencia y costos de atención médica, los cuales se encuentran en una complicada situación económica, y,

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos de los solicitantes ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Salud, la cual ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de Pesos **TRECE MIL DOSCIENTOS (13.200,00)** a la Señora **CARBALLO ALEJANDRA BEATRÍZ**, DNI. 25.962.136 y de Pesos **DOS MIL (\$ 2.000,00)** al Señor **SALGUERO WALTER RENE**, DNI. 26.072.878 a efectos de solventar gastos de subsistencia, atención médica y traslado para su atención, atento la constatación por parte de la Subsecretaría de Salud de su carencia de recursos y de los problemas de enfermedad que poseen, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.384

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte